

Secretaría General.
Pleno 0275/2019.
Punto 6.5
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 31
de Enero de 2020.

Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos
Constitucionales y; Ordenamiento Territorial

Presente

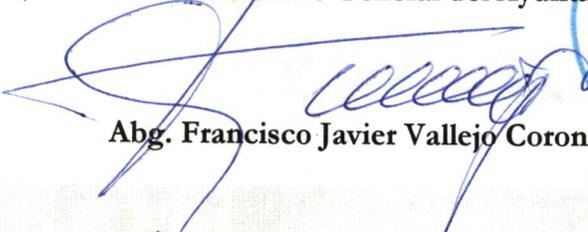
El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 de Enero de 2020 dos mil veinte, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal que propone la modificación de diversas disposiciones del Reglamento de Imagen Visual e Identidad de Puerto Vallarta, Jalisco, relativa a las características físicas que deben cumplir las fachadas de las construcciones del centro de Puerto Vallarta así como sus sanciones en caso de incumplimiento; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 269/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar a las Comisiones Edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL**; la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal que propone la modificación de diversas disposiciones del Reglamento de Imagen Visual e Identidad de Puerto Vallarta, Jalisco, relativa a las características físicas que deben cumplir las fachadas de las construcciones del centro de Puerto Vallarta así como sus sanciones en caso de incumplimiento.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Enero de 2020
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.c.p.- Archivo

